

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARSELLA

Año de 1942

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquél documento.

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Quique Añor Rodríguez, hijo de Cristóbal y de Maria, domiciliado en la calle de Paseo, número ..., al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 171 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarce en las Casas Consistoriales el dia 27 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a 25 ABR 1941 de 19.

El Alcalde,

El Secretario,

Firma del Alcalde y con el duplicado de ésta (1)

Firma del Secretario, tutor o encargado

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquél documento.

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquél documento.

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquél documento.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1942.

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Jomar Martín, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado en la calle de Hta. Vieja, número 11, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo III del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 15 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

El Alcalde,

de 15 ABR. 1942, de 19

El Secretario,

Sobre colorado de esta papelería y con el duplicado de ella. (1)

Firma de Diego Jomar

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquél documento.

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquél documento.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1942

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Cristóbal Fernández Pérez, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado en la calle de Cerezo Andaluz número 1, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo III del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 27 del actual, a la hora de las doce.

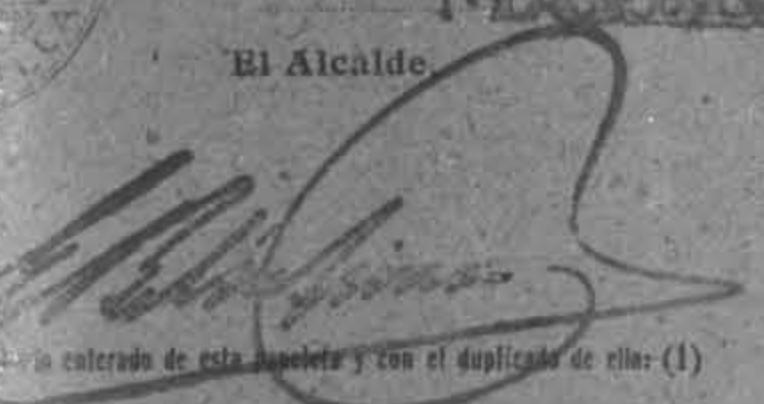
Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

de 15 ABR 1941 de 19

El Alcalde.

El Secretario,



Para el efecto de esta cédula y con el duplicado de ella: (1)

R. Diego Gómez

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquel documento.

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquel documento.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1942

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Miguel Louredo Pánchez, hijo de Miguel y de Macaria, domiciliado en la calle de Cerro Espartal, número ..., al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo III del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el dia 27 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

El Alcalde,

Queda enterado de esta papelería y con el duplicado de élaz (1)

a de 15 ABR 1941 de 19

El Secretario,

R. M. Bataneda

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquel documento.

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquel documento.

Rectificación del alistamiento

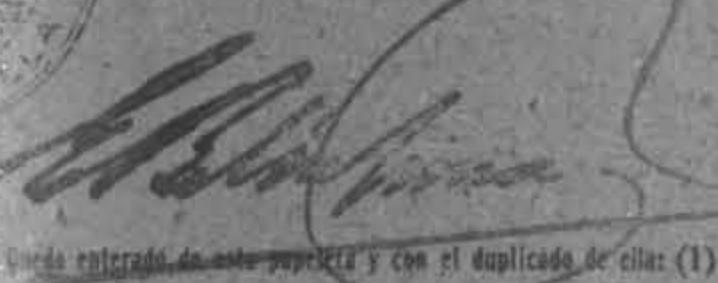
Ayuntamiento de MARBELLA

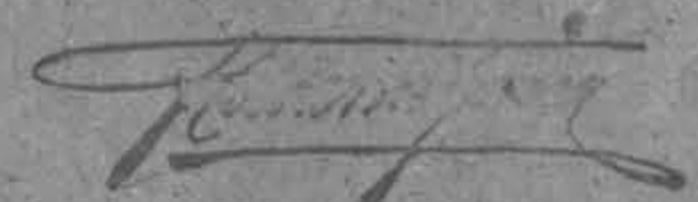
Año de 1942

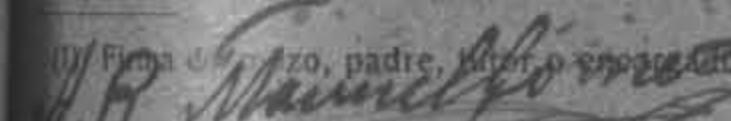
En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Carrasco García, hijo de Alfonso y de Parmeu, domiciliado en la calle de Río Real, número ..., al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 111 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el dia 27 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA, a 13 ABR. 1941 de 19.
El Alcalde.


Cédula expedida de este ayuntamiento y con el duplicado de otras (1)




Firma del Alcalde, padre, tutor o encargado
H.R. Manuel García

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Recintamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquel documento.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARRILLA

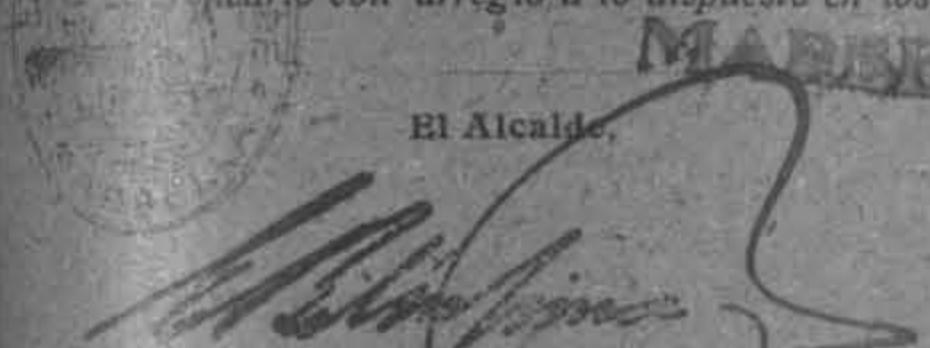
Año de 1942

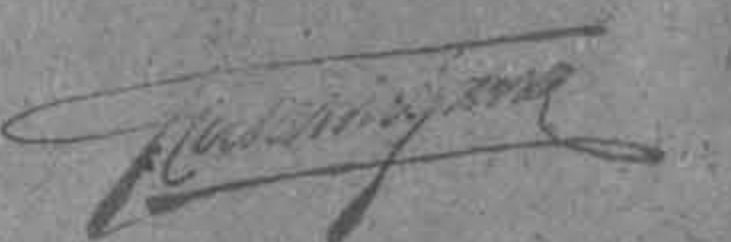
En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Cuevas Luero, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado en la calle de número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo III del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarce en las Casas Consistoriales el día 27 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento, que al dorso se insertan.

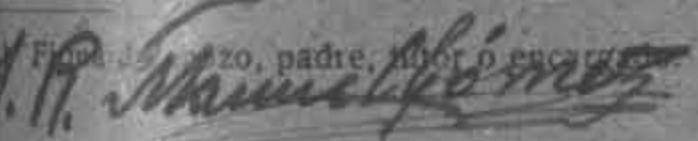
MARRILLA, a 1 de ABR. 1941 de 19

El Alcalde, El Secretario,





Al dorso de esta papeleta y con el duplicado de ésta (1)


A. P. Manuel Gómez

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Recintamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquel documento.

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifica su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquél documento.

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifica su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquél documento.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1942

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Rafael Púa Rauof, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado en la calle de Vega número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo III del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que coacorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 27 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

El Alcalde

a de 15 ABR 1941 de 19

El Secretario,

Será calificado de este boleto y con el duplicado de ellas (1)

Firma del boleto, padre, tutor o encargado
P. Manuel Gómez

Rectificación del alistamiento

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le ha retrasado indebidamente aquel documento.

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1942

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Chiriano Ocaña, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado en la calle de Jenner, número ..., al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo III del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 24 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a 15 ABR. 1942

de 19

El Alcalde.

El Secretario,

Siendo sellada de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Hn. Mar. de la C. de
de Hered. Linares Centro.
Testigo: José Alvarado

REGLAMENTO

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación contendrá los datos oficiales que, referentes a la reclamación, existan en el Ayuntamiento o Entidad de Reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le ha retrasado indebidamente aquel documento.

en que residen accidentalmente los mozos que han sido incluidos en el alistamiento, por ser naturales de esta población.

a de de 19
El Secretario.

Providencia

Cumplase lo acordado en la sesión a que se contiene la precedente acta de alistamiento y fíjese el día veinte y tres del corriente mes, en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, una relación nominal de los mozos alistados; fíjense igualmente edictos haciendo saber que la rectificación del alistamiento tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el veinte y siete de actual a las doce

cítense personalmente por papeletas duplicadas a los mozos comprendidos en el alistamiento para que concurren a exponer las reclamaciones de inclusión o exclusión que estimen oportunas; úñase un ejemplar del mencionado edicto y el duplicado de las papeletas de citación, después de firmadas por los interesados, y convóquese para la sesión del referido día a los señores que componen la Corporación.

Marbella a 23 de Abril de 1941

El Alcalde,



El Secretario,

Diligencia

Por ella hago constar que entrego al Alguacil Manuel Gómez Cervera la relación nominal, los edictos y papeletas de citación a los mozos, y también las cédulas de convocatoria a los señores Concejales, Curia párroco, Juez municipal y Delegado militar, para que se cumpla lo dispuesto en la providencia anterior; quedó enterado, y firma, de que certifico.

El Alguacil,

Manuel Gómez

El Secretario,

Fernando Marín Galbén

Comparecencia

En veinti y seis comparece el Alguacil de este Ayuntamiento, manifestando que ha fijado la relación y los edictos y que ha entregado las papeletas, cuyos duplicados quedan unidos a este expediente. Pirma, de que certifico, en Marbella veinti y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

El Alguacil,

Manuel Gómez

El Secretario,

Francisco Casamitjana Colomina



ACTA de rectificación del alistamiento

Señores Concejales

- Presidente -

D. Enrique Belón Lima

- Delegado Militar -

D. Domingo Liébana Checa

- Gestores -

D. Francisco Nieto Arias

» Antonio Mescua Soto

» José Maldonado Cabrero

» Diego Jiménez Lima

» Fernando Marín Galbén

- Secretario -

D. Francisco Casamitjana Colomina

En la Ciudad de Marbella

a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y uno reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el señor Alcalde Presidente D. Enrique Belón Lima

ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al Reemplazo del corriente año, y siendo las doce hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la Ley el día cuatro del corriente mes y en las cédulas de citación personal, el señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo quinto del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos del Reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones, por las causas que a continuación se expresan:

INCLUSIONES

Se acordó incluir en el alistamiento, a tenor de lo preceptuado en el caso 1º del artículo 96 del vigente Reglamento, a los mozos que se expresan, procedentes de los Municipios que también se indican.

Nº de orden	Apellidos y nombres	Padres	Nacimientos	Pueblo de donde proceden -
1	Alcaide Gómez Cándido	Antonio y Ana	19 Enero 1921	Villanueva de Rosario.
2	Blanco Jaraco Salustiano	Kau J. Beaupax	9 Abril	" Beas de Segura
3	Moreno Gil José	Manuel y María	20 "	Fuengirola
4	Morón Martín Ramón	Diego y María	12 Sept. "	Almargen
5	Ortiz Gómez Antonio	Antonio e Isabel	27 Abril	Fuengirola
6	Soriano Torralba José	José y María	11 Junio	La Roda de Andalucía.

EXCLUSIONES

Del mismo modo se acordó excluir de este alistamiento a los mozos que se expresan, que han solicitado su inclusión en el de los pueblos que se indican, por asistirles preferente derecho, según oficios de las respectivas Alcaldías que fueron leídos.-

Nº del alistado	Apellidos y nombres	Padres	Nacimientos	Pueblos donde se alistan.-
1	Aguilar Gil Juan	Salvador y Ana	15 Abril 1921	Estepona
4	Almagro Ramos Antonio	Antonio y Carmen	12 Dibre. "	Ceuta
8	Andrades Román Diego	Juan y Victoria	23 Febrero "	Estepona
16	Cabrero Rubira Miguel	Francisco y Josefa	9 Mayo "	La Línea
25	Cuevas Moreno Salvador	Salvador e Isabel	20 Enero "	Fuengirola
31	Espadas Sánchez Antonio	Miguel e Isabel	22 "	Jimena de la Frontera
36	Fons Delgado Mariano	Antonio y María	10 Dibre. "	Málaga
35	Fuente Piña Juan de la	Gregorio y María	7 Julio "	Málaga
37	Gajete Gallardo Diego	Francisco e Isabel	12 Dibre. "	Málaga
40	Gallardo Sanz Félix	José y María	24 Mayo "	Málaga
50	Gómez Muñoz David	Juan de la Cruz David y Mercedes	21 Fbro. Granada	
60	Lara Cuevas Nicolás	Cristóbal y Ana	25 Enero "	Málaga
65	López Lomeña Miguel	Miguel y María	3 Abril "	Málaga
77	Martín Jurado Cristóbal	Francisco y Concepc.	15 Enero "	Campillos
88	Morales Orozco Pedro	José y María	3 Sept. "	Málaga
90	Morito del Río Francisco	Diego y Antonia	14 Nubre. "	Estepona
106	Quesada Ramírez Domingo	José y María	14 Enero "	Sevilla
116	Romero Morales Mateo	Antonio y Adela	8 Mayo "	Málaga
124	Serrano Lozano Joaquín	Juan y Josefina	20 Julio "	Málaga
131	Vázquez Andradas Antonio	Antonio e Isabel	22 Junio "	Madrid
132	Vázquez Valdeoliva Antonio	Ricardo y Vicenta	22 Julio "	Málaga
134	Vilela Ramudo José María	Arcadio y Mercedes	7 Mayo "	La Coruña

Asimismo se acuerda eliminar del citado alistamiento a los mozos que a continuación se relacionan, por hallarse alistados para el servicio de la Armada, según relación que ha remitido a esta Alcaldía el Sr. Ayudante Militar de Marina de este Trozo -

Nº del alistado	Apellidos y nombres	Padres	Nacimiento	Trozo
14	Benítez Piña Rafael	Antonio y Salvadora	1º Dibre. 1921	Marbella
44	García Mata Juan	Antonio y Antonia	29 "	" "

Nº del

alistº	Apellidos y nombres	Padres	Nacimientos	Trozo
45	Garcia Parra Manuel	Francº y Francº	19 Julio 1921	Marbella
48	Garcia Sanchez Juan	José y Carmen	2 Abril	" "
54	Guerrero Ortiz Antonio	Francº y Salvadora	14 Dibre.	" "
56	Infante Urda José	Salvador y Encarn.	14 Junio	" "
58	Jimenez Pacheco Francisco	Antonio y Antonia	19 Octubre	" "
64	López Galdeano Manuel	José y Ana	18 Febrero	" "
91	Muñoz Lima Salvador	José y Manuela	2 Sepbre.	" "
92	Navarro Haro Andres	Andres y Teresa	9 Nobre.	" "
93	Navarro Reinaldo José	Juan y Josefa	25 Febrero	" "
105	Quelart Sanchez Juan	Antonio y Francº	26 Dicbre.	" "
123	Segovia Haro Manuel	Juan y Maria	7 Marzo	" "

EXCLUSIONES



Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas (1)

acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante la Junta de clasificación y revisión y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122

del Reglamento.


Ayuntamiento
de Ronda
1941

Antonio Ullencua

Fernando Narváez

Pinalbonado

Juan Gómez Chica

Juan Múeto

Juan Jiménez

Juan Jiménez

DE CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN

DE LA CAJA DE RECLUTA NÚM. 22

RONDA

1024

El Excmo. Señor Director General de Personal de Reclutamiento del Ministerio del Ejercito, en T.P. Seco. Reclutamiento, Ndgº Jefatura de fecha

18 del mes actual me dice:

"Como consecuencia de las distintas

consultas formuladas a este Ministerio

por las Autoridades Regionales,

el Sr. Ministro a resuelto que las

Prorrogas de 2^a Clase por los indi-

viduos del reemplazo de 1.942 y agre-

ge al mismo, habránde solicitar precisamente dentro del

señalado en el artículo 312 del vigente reglamento

de reclutamiento, si bien en aquellos caso en que paralela

se haya individuos que tuvieran a legadas causas de

desición del expediente de prorroga hasta que sea concedida

la clasificación de los mismos. - Igualmente resuelve, que

lo que se refiere a los individuos del citado reemplazo

que no se efectue la clasificación política de los ex-

pedidos mozos, debiendo seguirse la misma práctica que se

arrababa antes del glorioso Alzamiento, para conocer la

actitud de los individuos comprendidos en alistamiento".

que trasladada V.S. para su conocimiento y efectos.

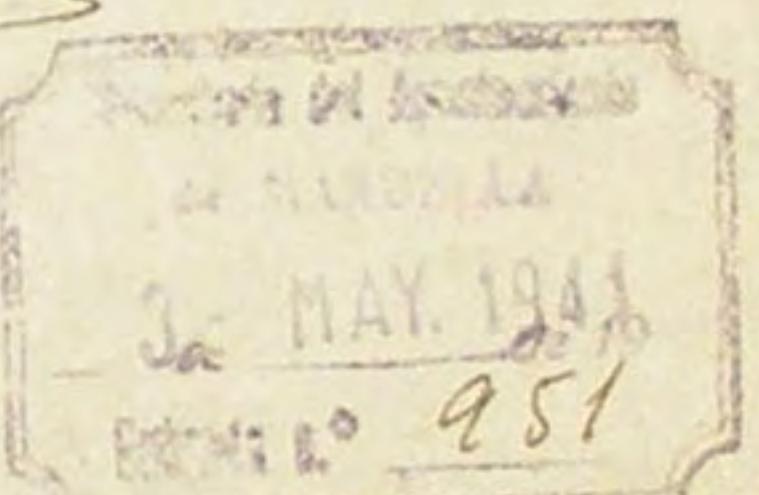
yo lo hago avmí vez para los mismos fines.

M. S. guarda a V.S. muchos años.

Ronda a 29 de Abril de 1.941

El Teniente Coronel Jefe.

Luis Vicente



Alcalde del Ayuntamiento de

Marbella

(1) Y elevando consulta a la Junta de clasificación y revisión sobre las que sean.

EDICTO

D. Enrique Belón Lima
del Ayuntamiento de Marbella

Alcalde-Presidente

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, el Ayuntamiento de mi presidencia se constituirá a la hora de las doce de la mañana del día 11 de actual, en el Salón de Actos de este Municipio, con el fin de dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas del alistamiento de los mozos correspondientes al Reemplazo del año actual, cuyas listas sufrirán ya más alteración que la que resulte a consecuencia de las reclamaciones y competencias de que trata el capítulo sexto del citado Reglamento, dejando para otro llamamiento a los mozos que resultaren omitidos.

Se advierte que en dicha sesión se oirán y fallarán en el acto cuantas incidencias se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo, pudiendo presentarse en término de tres días, las reclamaciones que los interesados crean oportunas, según lo dispuesto en el art. 121 del repetido Reglamento.

Y, por último, se insertan a continuación los artículos 119, 121 y 122, relativos al asunto que se da a conocer.

Marbella 5 de Mayo de 1941

EL ALCALDE,



REGLAMENTO

Art. 119. En la mañana del segundo domingo del mes de Febrero se reunirán los Ayuntamientos para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Dichas listas serán firmadas por todas aquellas personas que en el art. 102 dispone concurren al acto, no suiendo ya las relaciones del alistamiento más alteración que la que resulte a consecuencia de las reclamaciones y competencias de que tratan los artículos siguientes, dejando para otro llamamiento a los mozos que hubiesen sido omitidos.

Las listas rectificadas se publicarán en la forma y por el tiempo que determina el artículo 110.

Art. 121. Los interesados que pretendan reclamar de las operaciones del alistamiento contra las resoluciones del Ayuntamiento o Juntas de Reclutamiento, lo manifestarán así por escrito o por comparecencia ante el Secretario, en el término preciso de los tres días siguientes al de la publicación de las listas rectificadas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja. Esta certificación contendrá los datos oficiales que referentes a la reclamación existan en el Ayuntamiento o entidad de reclutamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifique su entrega.

Art. 122. Dentro de los quince días siguientes, sean o no festivos, acudirá el interesado ante la Junta de clasificación y revisión de la provincia, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual, o pasado dicho término, no se admitirá su instancia, a no ser en queja de que se le niega o retarda indebidamente aquel documento.

Cedula de notificación

El Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Ronda participa a esta Escalda en oficio nº 1366 de 6 del actual, que en la sesión celebrada el dia 5 del mismo, se acordó clasificar a V. Soldado util para todo servicio, con la penalidad del artículo 191 del vigente Reglamento.-

Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos-

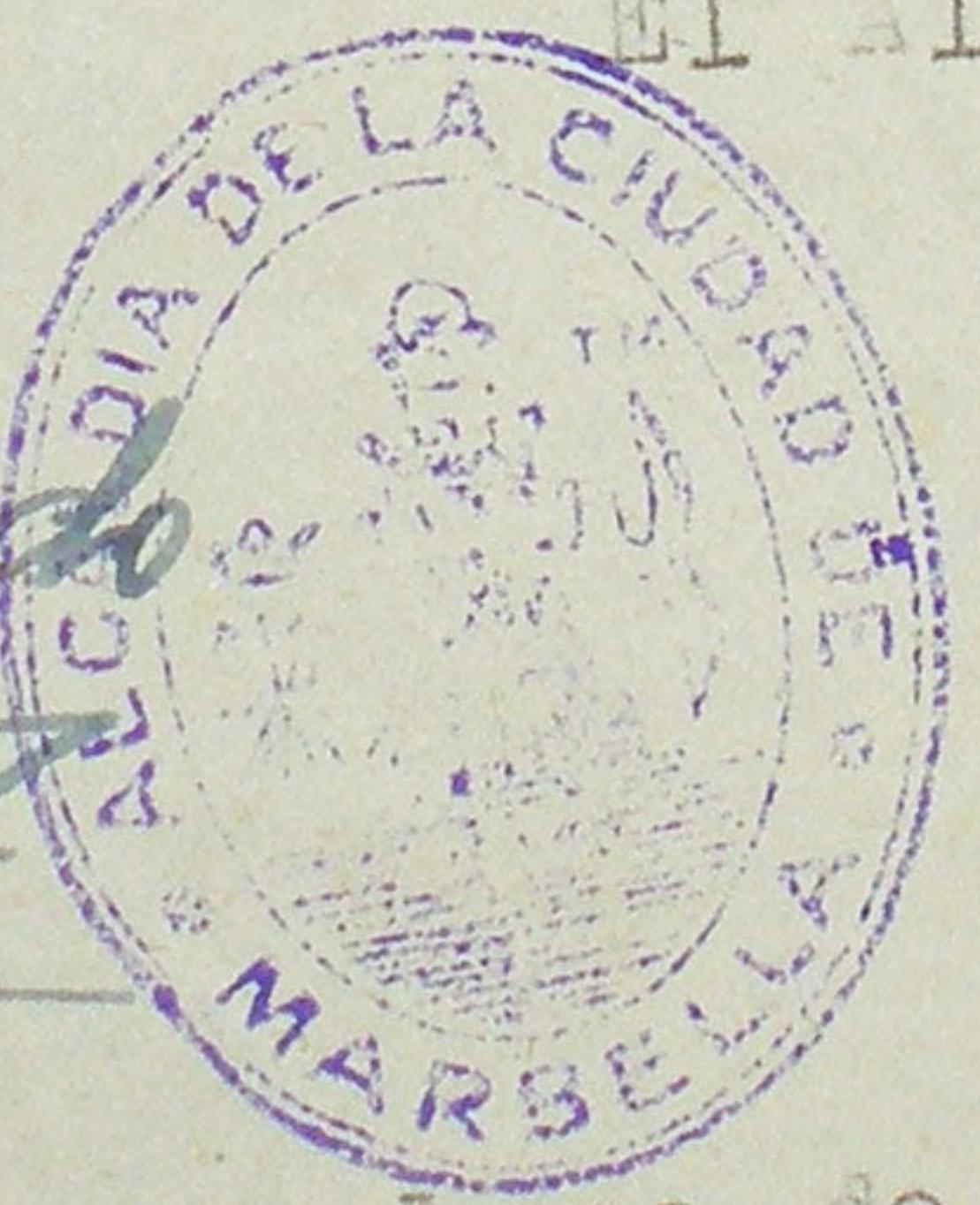
Marbella a 8 de Junio de 1942.-

El Alcalde sal,

Franco Soriano

Recibi la duplicada
Por ausencia del interesado
Manuel Jiménez

al mozo numero 31 del reemplazo de 1942 Antonio Garcia Ruiz



Marbella

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 1942

Sr. D. Manuel Lárcuel Jiménez calle Playa n.º

Hallándose V. comprendido con el número en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las ocho de la mañana del día once de mayo celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA, 5 MAY. 1941

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Firma del intímado
Manuel Lárcuel Jiménez

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 1942

Sr. D. Francisco Martínez Hernández calle S. Francisco n.º 5

Hallándose V. comprendido con el número en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las ocho de la mañana del día once de mayo celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA, 5 MAY. 1941

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Francisco Martínez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Llamado municipal de

Hallándose N comprendido con el número
uno dentro de la categoría de Plisto, se le da la correspondiente a la
de lo siguiente convenciones, la sesión que a las 10.
en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre del
alistamiento, procediendo sobre las órdenes o avisos que en su caso se
modifican respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

de 19

El Secretario,

El Alcalde

Dicho documento es válido con la dupliquación de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Llamado municipal de

Hallándose N comprendido con el número
uno dentro de la categoría de Plisto, se le da la correspondiente a la
de lo siguiente convenciones, la sesión que a las 10.
en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre del
alistamiento, procediendo sobre las órdenes o avisos que en su caso se
modifican respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

de 19

El Secretario,

El Alcalde

Dicho documento es válido con la dupliquación de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 19 42

Sr. D. Alfonso Mata Ríos calle Chapas n.º

Hallándose V. comprendido con el número en el alistamiento rectificado del
año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie,
si lo estima conveniente, la sesión que a las 10. de la mañana del
día 19 del actual celebrará este Ayuntamiento,
en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento,
haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se
produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA

de 3 MAY. 1941

de 19

El Alcalde

El Secretario

Dicho documento es válido con la dupliquación de ella (1)

Alfonso Mata Ríos

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Llamado municipal de

MARBELLA
ALCALDIA DE LA CIUDAD
MAYO 1941
de 19

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ horas de la mañana del día _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

(1) Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Llamado municipal de

MARBELLA
ALCALDIA DE LA CIUDAD
MAYO 1941
de 19

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ horas de la mañana del día _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

(1) Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Allo obsequiado a esta citación y con el duplicado de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 19 42

Sr. D. Francisco Roman Moreno calle Haza Meraz núm. 3

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ horas de la mañana del día _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA

de 19

El Alcalde,

El Secretario,



Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Francisco Roman

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 1942

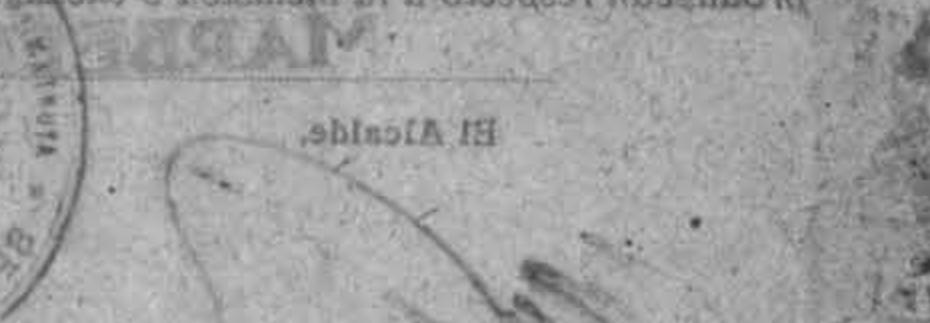
Término municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del año _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Dicho acuerdo suscrito a la presentación o suscripción de esta citación a los días (1)

de 1942

El Alcalde.



Obligado quedo a sus órdenes el Alcalde.

El Secretario.



Obligado quedo a sus órdenes el Alcalde.

El Secretario.



Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 1942

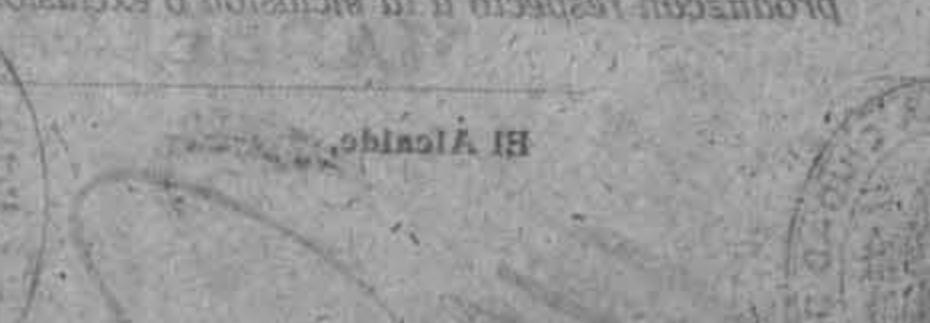
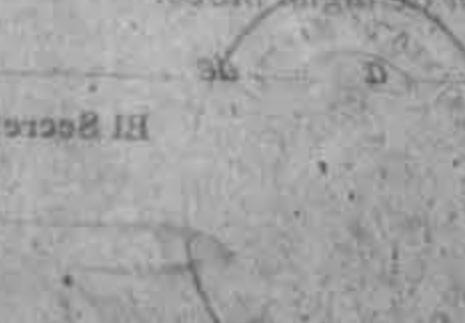
Término municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del año _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Dicho acuerdo suscrito a la presentación o suscripción de esta citación a los días (1)

de 1942

El Alcalde.



Obligado quedo a sus órdenes el Alcalde.

El Secretario.



Obligado quedo a sus órdenes el Alcalde.

El Secretario.



Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 1942

Término municipal de

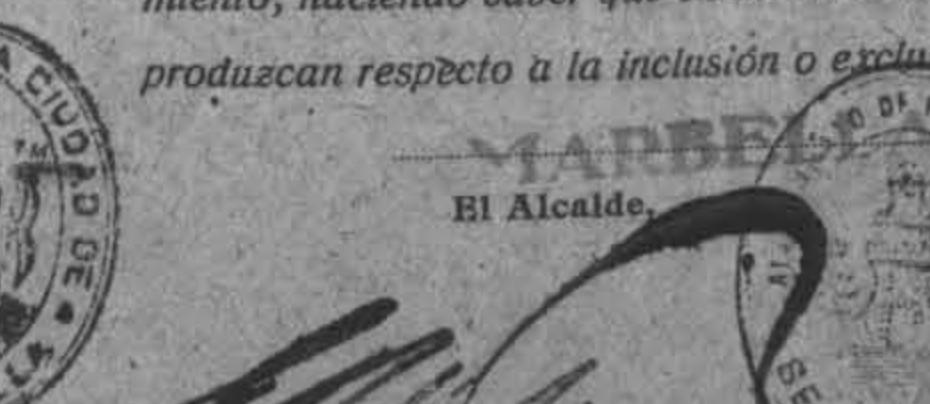
Sr. D. Manuel Mena Planera calle Lebater. n.º

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del año _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Dicho acuerdo suscrito a la presentación o suscripción de esta citación a los días (1)

de 1942

El Alcalde.



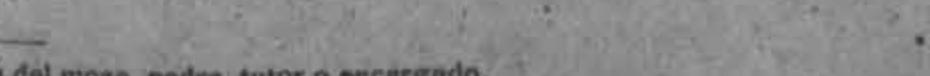
Obligado quedo a sus órdenes el Alcalde.

El Secretario.



Obligado quedo a sus órdenes el Alcalde.

El Secretario.



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

pa
Diego Gómez

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Límite municipal de

Municipio de Madrid
Alcalde: *El Alcalde*
Secretario: *El Secretario*

(I) Dicho ejemplar se da a la persona que lo solicita o a su representante.

(II) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

de 19

Dicho ejemplar se da a la persona que lo solicita o a su representante.

(II) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Límite municipal de

Municipio de Madrid
Alcalde: *El Alcalde*
Secretario: *El Secretario*

(I) Dicho ejemplar se da a la persona que lo solicita o a su representante.

(II) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

de 19

Dicho ejemplar se da a la persona que lo solicita o a su representante.

(II) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 19

Sr. D. *Pedro Arón* Natura calle *Villalba* núm. 53

Hallándose V. comprendido con el número en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las *ocho* de la mañana del día *seis* de *junio* celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

3 MAY 1941 de 19

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo informado de esta citación y con el duplicado de ella (I)

Pedro Arón

(II) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Lugar municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las dose de la mañana del día onze del actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

de 19

de

El Secretario

Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Lugar municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las dose de la mañana del día onze del actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

de 19

de

El Secretario

Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de _____ Reemplazo de 19

Sr. D. Rafael López Machoveco calle Solanas núm. _____

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las dose de la mañana del día onze del actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

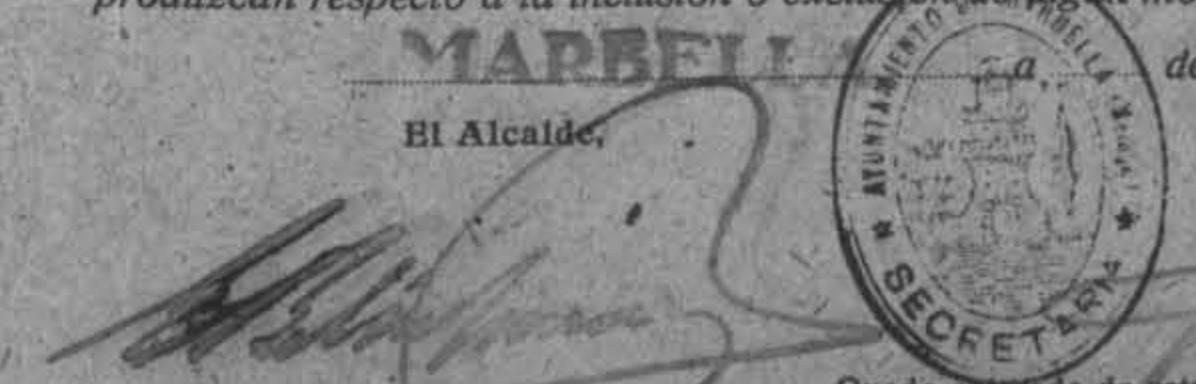
5 MAY. 1941

de

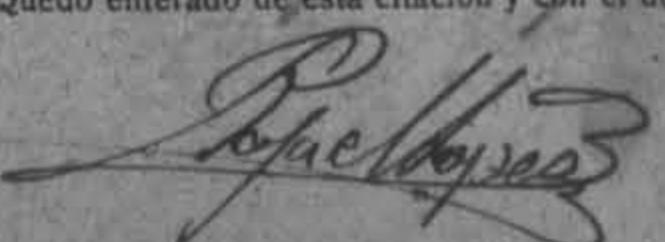
El Alcalde,

de

El Secretario,



Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (1)



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 1942

Término municipal de

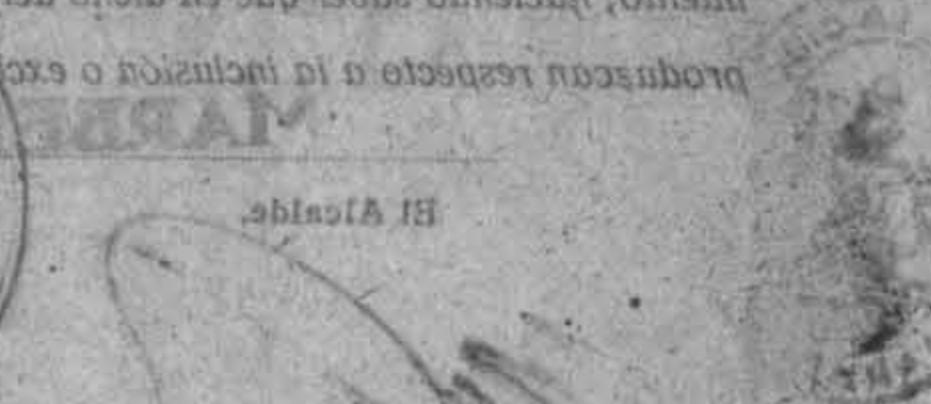
Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Diligencio a la fecha de la citación o exhortación de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

de 1942

de

Alcaldía



Quedo satisfecho de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 1942

Término municipal de

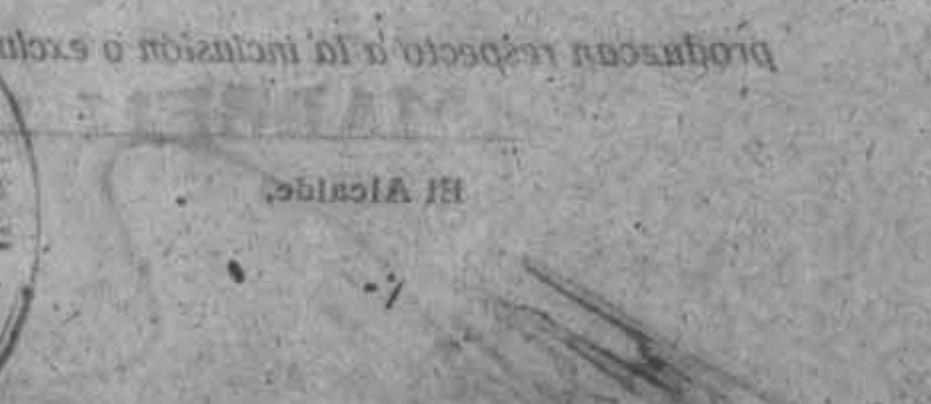
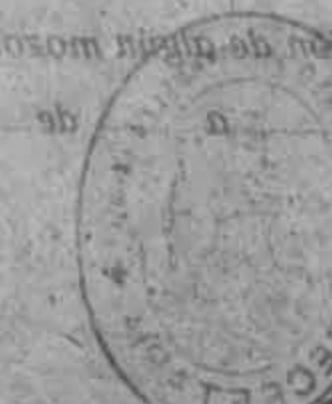
Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del actual celebrará este Ayuntamiento, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Diligencio a la fecha de la citación o exhortación de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

de 1942

de

Alcaldía



Quedo satisfecho de esta citación y con el duplicado de ella (1)

de

Secretario

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 1942

Sr. D. José Moreno Sánchez

calle Pío Real núm.

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA
El Alcalde,

de 1941
El Secretario,

Quedo satisfecho de esta citación y con el duplicado de ella (1)

José Moreno Sánchez

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 18

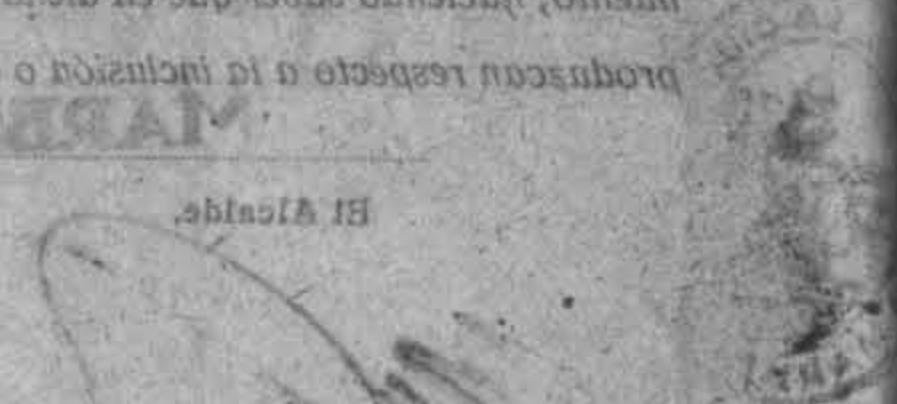
Término municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

de 18

de

El Secretario



Dicho documento es válido en esta citación y con su copia o de la(s) (I)

(I) Pirule del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 18

Término municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

de 18

de

El Secretario

Dicho documento es válido en esta citación y con su copia o de la(s) (I)

(I) Pirule del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 19

Sr. D. Ramón Morón Martín calle Mingo 2º num.

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ del actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

3 MAY. 1941

MARBELLA

a de

de 19

El Alcalde,

El Secretario,



Obligado a tener de esta citación y con el duplicado de ella (I)

José Moreto Gil

(I) Pirule del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

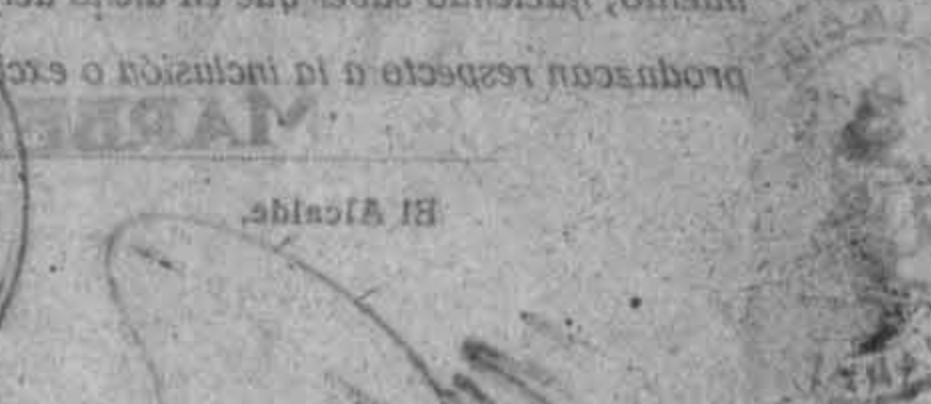
Lugar municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ de _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

de 19

de

El Secretario



Quedo enteado de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

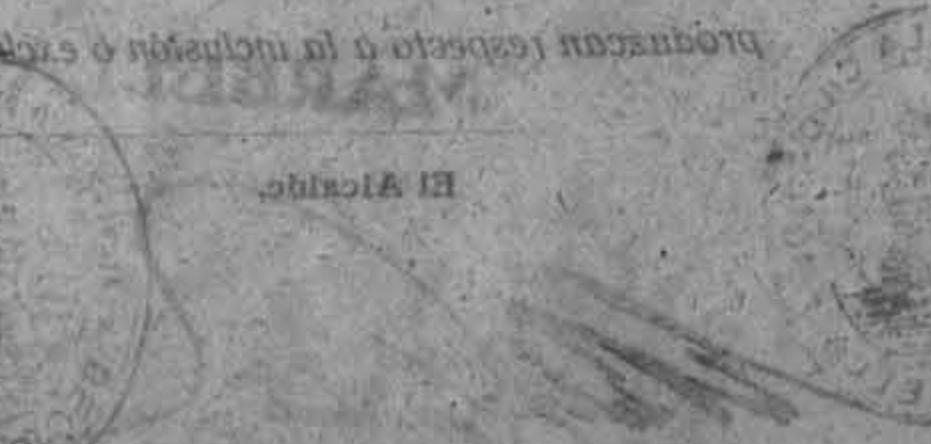
Lugar municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ de _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

de 19

de

El Secretario



Quedo enteado de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 19

Sr. D. Rafael Piña Ramírez

calle Vega n.º

en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ de _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.



MARBELLA, 1941

de 19

El Secretario,

Quedo enteado de esta citación y con el duplicado de ella (1)

Rafael Piña Ramírez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Termino municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ de _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Domicilio: _____

nº 13

de

HI Secretario

HI Alcalde

Quedo esterado de esta citación y con el duplicado de ella (I)

(I) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Termino municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ de _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Domicilio: _____

nº 13

de

HI Secretario

HI Alcalde

Quedo esterado de esta citación y con el duplicado de ella (I)

(I) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Término municipal de

Sr. D. Antonio Gómez Martín calle 11º Calle nº 1

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las dos de la mañana del día once de actual celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA

MAY 1911

de 19

Alcalde.
MARBELLA
RETARIA

Secretario.
MARBELLA
RETARIA

Quedo esterado de esta citación y con el duplicado de ella (I)

Por autorización
Manuel Gómez

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Término municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

que a las _____



Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (I)

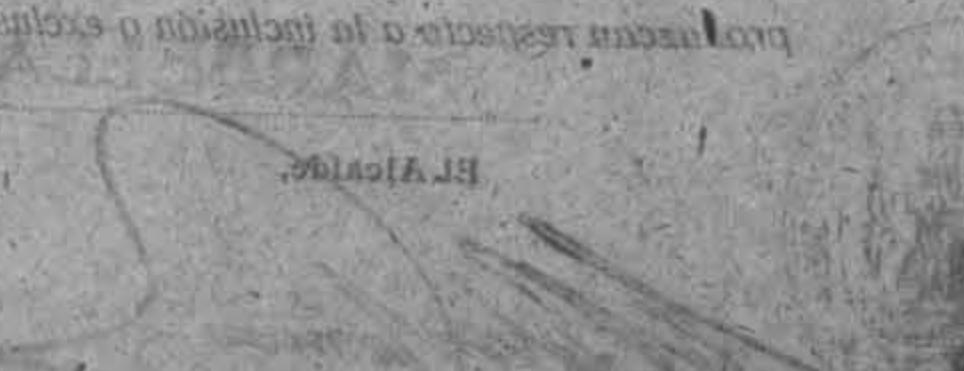
Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Término municipal de

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

que a las _____



Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (I)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 19

Sr. D. Cristóbal López Villalba calle Cerna Anunciarán.

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ de la mañana del día _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA

El Alcalde,

MARBELLA

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella (I)

Por acuerdo del interesado

Diogo Gómez

(I) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Término municipal de

Málaga

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ horas de la mañana del día _____ de _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Dichoscau lesdecho a la reunión o ejecución de esta orden

que 19



Declaro que recibo de este oficio y con su diligencia de la (I)

(II) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Reemplazo de 19

Término municipal de

Málaga

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ horas de la mañana del día _____ de _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Dichoscau lesdecho a la reunión o ejecución de esta orden

que 19



Declaro que recibo de este oficio y con su diligencia de la (I)

(II) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Reemplazo de 19

Sr. D. Cristóbal Fernández Ruiz calle Conca número _____

Hallándose V. comprendido con el número _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presente, si lo estima conveniente, la sesión que a las _____ horas de la mañana del día _____ de _____ celebrará este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciendo saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

5 MAY. 1941

MARBELLA

ALCALDE

SECRETARIO

El Alcalde,

El Secretario,



Declaro que recibo de esta citación y con el duplicado de ella (I)

(II) Firma del intérprete

Diego Gómez

